

### III Concurso de Fotografía del Patrimonio Industrial de El Puerto



<i>Premios</i>	Se otorgará un premio de 300 € al ganador, 200 € al segundo y 100 € al tercer clasificado, tras la Valoración del Jurado Profesional.
<i>Tipo de Presentación</i>	Digital y en papel
<i>Participantes</i>	Aficionados o profesionales de cualquier edad
<i>Temática</i>	Fachada marítima porteña: la playa, el Pantalán, instalaciones portuarias, sendero azul, etc.

#### **BASES**

El litoral porteño se ha configurado históricamente desde la construcción del embarcadero a principios del siglo XX. La construcción de la escollera para dar resguardo a los buques que atracaban aquí para la carga y descarga de minerales (hierro y carbón) propició un rotundo cambio en el paisaje litoral. La acumulación de arena en su lado norte propiciada por las corrientes dominantes, dio origen a una extraordinaria playa que con el paso del tiempo se naturalizó formando un extenso arenal con un cordón dunar de indudable valor medioambiental. La playa de El Puerto es una de las mejor valoradas del litoral valenciano por la finura de su arena y la calidad de sus aguas, distinguida con la bandera azul desde hace décadas.

La escollera o rompeolas del muelle fue originalmente construido con roca procedente de la cantera de Gausa, posteriormente ampliada en distintas etapas, constituyendo un paisaje

singular que alberga bajos sus aguas numerosas especies marítimas que se refugian y encuentran alimento en los recovecos de sus piedras. Por otra parte en las instalaciones podemos encontrar un paisaje industrial configurado por las imponentes grúas (algunas de indudable valor histórico) que facilitan la carga y descarga de los navíos, así como un cambiante flujo de barcos que aquí atracan.

El Pantalán, no sólo constituye el mayor elemento patrimonial de las instalaciones portuarias de El Puerto, sino que se integra en el paisaje litoral y en la línea de horizonte de la ciudad. Esta obra presenta un tramo sobre el mar de más de 1.100 metros de longitud, siendo su longitud total de 1,7 km, y sobre ella se instaló una cinta transportadora que llevaba el mineral hasta las tolvas y vertederas. Su construcción data de 1973 y fue realizada por la Compañía Minera de Sierra Menera con objeto de agilizar y economizar la carga de mineral de hierro en los barcos para su exportación. Estuvo en funcionamiento desde mediados de 1975 hasta el cierre de la Compañía en 1987, posteriormente siguió prestando servicio para la carga de carbón, cemento y otros materiales mediante su traslado en camiones a los barcos hasta su cierre definitivo 1990. Abandonado a su suerte desde entonces la Autoridad Portuaria de Valencia, de la que dependen las instalaciones portuarias porteñas no tuvo el más mínimo interés en su conservación y mantenimiento, acentuándose su deterioro, hasta que tras un fuerte temporal en 2019, comienzan a caerse los primeros vanos y comienza un deterioro irreversible.

Hoy día y tras la presión ciudadana, la APV construye un nuevo Pantalán sobre la huella del anterior en su parte terrestre, quedando todavía pendiente la licitación del nuevo proyecto sobre el mar pero con una longitud notablemente menor, algo más de 300 metros.

Para El Puerto es un prioritario y urgente que el nuevo Pantalán ahora en obra se adentre también en el mar e integre la huella paisajística del original. Nuestra historia y pasaje industrial no se entendería sin él.

**Iniciativa Porteña** siempre apostando por el Patrimonio Industrial y la fachada marítima porteña, quiere reivindicar estos espacio para el uso y disfrute de todos los ciudadanos y contribuir a su recuperación y puesta en valor, convocando el *Tercer concurso de fotografía del Patrimonio Industrial de El Puerto*, que se regirá según las siguientes bases:

- 1. Participantes:** podrán formar parte del concurso todas aquellas personas que sean capaces de mostrar a través de su objetivo la belleza y singularidad del paisaje litoral porteño.
- 2. Modalidades:** se podrán presentar fotografías tanto en color como en blanco y negro.
- 3. Temática:** las fotografías que se presenten al concurso, deberán hacer alusión exclusiva a la fachada marítima porteña: la playa, el Pantalán, instalaciones portuarias, sendero azul, etc.
- 4. Obras:** cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, admitiéndose la

manipulación informática o el procesado de imágenes, algún tipo de fotomontaje o la inteligencia artificial. Los autores de las fotos se responsabilizarán de ser los propietarios de los derechos de las obras que presenten a concurso, quedando descalificadas las obras plagiadas o los derechos de la cual se compruebe que no pertenecen al participante.

**5. Presentación:** las fotografías se presentarán telemáticamente mediante formulario de inscripción, se puede consultar el formulario en la siguiente página web: [www.elpuertoexiste.es](http://www.elpuertoexiste.es) La imagen en formato digital será de una resolución óptima para a la reproducción en publicaciones. De entre las obras presentadas se seleccionarán las 40 mejores y se solicitará al autor su reproducirán a papel fotográfico, a un tamaño de 20 por 30 centímetros (tanto en vertical como horizontal). Las fotografías presentadas irán montadas sobre paspartú negro con medidas de 40 por 50 centímetros, con la obra en el centro.

**6. Exposición:** la exposición fotográfica de las fotografías seleccionadas tendrá lugar entre el **28 de abril y el 9 de mayo de 2025** en la sala de exposiciones del Centro Cívico, para que todos asistentes puedan disfrutarlas y valorarlas. Queda pendiente la fecha para la entrega de premios.

**7. Identificación:** cada obra presentada, se remitirá perfectamente identificada con los datos personales: nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono de contacto y e-mail, así como el título o lema de cada obra presentada. Las obras de la exposición estarán numeradas de manera correlativa para que el jurado pueda realizar la votación.

En caso de ser menor de edad también será necesaria una autorización del padre, madre o tutor legal adjuntando la autorización junto a una fotocopia del DNI al siguiente correo electrónico: [segregacion@gmail.com](mailto:segregacion@gmail.com)

**8. Derechos:** los galardonados cederán las imágenes galardonadas a la asociación Iniciativa Porteña y a las entidades colaboradoras para su publicidad y divulgación.

**9. Jurado:** el jurado del concurso exposición estará formado por profesionales de las bellas artes y la fotografía que emitirán su dictamen valorando.

**10. Premios:** los premios que se otorgaran serán los siguientes:

- Primer Premio a la mejor obra, dotado con 300€.
- Segundo Premio a la mejor obra, dotado con 200€.
- Tercer Premio a la mejor obra, dotado con 100€.

La entrega de premios se realizará el día de la clausura de la exposición.

**11. Plazo para entregar las obras:** las obras que se presenten a concurso, deberán enviarse

al correo electrónico:, entre **el 14 de febrero y el 23 de marzo**, no admitiéndose más obras pasadas las 12:00 horas de esta última fecha.

Para cualquier duda, se pone a disposición el siguiente correo electrónico: [segregacion@gmail.com](mailto:segregacion@gmail.com)

La participación en este concurso implica el total cumplimiento de las presentes bases. La directiva de Iniciativa Porteña, se reserva el derecho de modificar estas bases en caso de existir motivos razonables para ello, haciéndolo saber por los medios oportunos si así ocurriera.